

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 9 de febrero de 2023

Recibe Comisión programa de Auditoría y Avances por ISAF



Hermosillo, Son., febrero 8 de 2023.- Para recibir la información relativa a la presentación del programa de Auditoría y Avances, por parte Beatriz Elena Huerta Urquijo, Auditora Mayor del ISAF, se reunieron las diputadas y los diputados de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado.

La reunión inició con la presentación del informe anual de la Comisión de Fiscalización por parte de la diputada Natalia Rivera Grijalva, presidenta de la citada Comisión, en el que desatacó que durante el año 2022 se realizaron 12 reuniones de trabajo mismas que fueron transmitidas a través de la plataforma electrónica de YouTube.

En dichas grabaciones, señaló, se dan cuenta de horas de diálogo, estudio y discusión de los temas de fiscalización que van desde las comparecencias de quienes aspiraron a dirigir el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; la presentación de informes; análisis de datos; deliberaciones, definiciones de metodologías, entre otras acciones.

"La Comisión de Fiscalización cuenta con información en tiempo real en el micro sitio: <http://congresoson.gob.mx/Legislativa/LegislativaComision2?id=157>, misma que se puede consultar a través del portal oficial del Congreso del Estado, en donde cualquier persona puede acceder y conocer desde los integrantes, los asuntos turnados, sesiones, informes, rutas de trabajo, así como enlaces a información relativa a la actividad de la propia Comisión", explicó.

Al concluir la presentación a detalle del informe anual de la Comisión, la diputada Rivera Grijalva cedió el uso de la palabra a Beatriz Elena Huerta Urquijo, Auditora Mayor del ISAF para que realizara la presentación del programa de Auditoría y Avances.

Acompañada por su equipo de trabajo, Huerta Urquijo explicó que el Programa Anual de Auditorías 2022-2023 se publicó en el mes de septiembre de 2022 y las primeras auditorías fueron notificadas entre los meses de octubre y diciembre del mismo año.

Con fecha de 2 de febrero del presente año, se publicó la primera modificación al Programa Anual de Auditorías en el portal oficial del ISAF y la revisión de las cuentas públicas 2022 concluye en el mes de agosto de este año con la entrega de los Informes de Resultados, además, dijo, se publicó una convocatoria de Participación Ciudadana para integrar el Programa Anual de Auditorías.

Mencionó que se realizaron 340 auditorías al ejercicio fiscal del año 2022, de ellas 141 a 27 dependencias del Poder Ejecutivo; 85 a entidades del Poder Ejecutivo; dos al Poder Legislativo; dos al Poder Judicial; 15 a organismos autónomos; cuatro a

asociaciones civiles y seis a sindicatos; y de las 199 a fueron 96 a municipios; 99 a paramunicipales y cuatro a sindicatos.

En asuntos generales, la diputada Rivera Grijalva hizo entrega a la titular del ISAF un oficio de un ciudadano que solicita se realice una auditoría al cumplimiento de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad de Sonora.

A la reunión asistieron también las diputadas Ernestina Castro Valenzuela, Rosa Elena Trujillo Llanes y Diana Karina Barreras Samaniego y los diputados Oscar Eduardo Castro Castro y Fermín Trujillo Fuentes.

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

- El titular del Ejecutivo Federal garantizará la soberanía de la nación, señala
- La Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades que coadyuven en la vigilancia y protección

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 263 votos a favor, 26 en contra y 195 abstenciones, el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuyo objetivo es establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la seguridad y la soberanía e independencia nacionales del espacio aéreo mexicano.

En lo particular, se emitieron 261 votos a favor, 26 en contra y 198 abstenciones, en términos del dictamen. Las reservas fueron promovidas por diputadas y diputados del PAN, PT, MC y PRD. Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El dictamen señala que el Ejecutivo Federal garantizará la soberanía de la nación sobre el espacio aéreo mexicano por medio de la vigilancia y protección coordinada que sobre éste realizan las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Indica que la Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades para que coadyuven en la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito que compete a la seguridad nacional.

Menciona que el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo actuará conforme a sus atribuciones al observar alguna de las maniobras de vuelo que se señalan, como es: no activar su código transponder o apagarlo durante el vuelo, cambiar de ruta sin motivo aparente, no establecer comunicación con los servicios de control de tránsito aéreo previstos por la autoridad aeronáutica o con el Centro.

Además, por no contar con información de plan de vuelo, registrar cambios erráticos de velocidad, altura, rumbo o realizar maniobras inusuales, sobrevolar una zona restringida, prohibida, peligrosa, de vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano y de identificación de defensa aérea, y cuando una aeronave se encuentre en situación de emergencia.

El Centro considerará como vuelo no autorizado, cuando la traza de interés no fuera identificada y cuando las aeronaves no cuenten con un plan de vuelo autorizado por la autoridad aeronáutica, ni aprobado por los Servicios de Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

Se considera vuelo clandestino, cuando la tripulación de una aeronave no cuente con un plan de vuelo autorizado antes del despegue o aprobado durante el vuelo, para evitar ser detectado, eluda o desobedezca a la autoridad y cuando incurra en desacato, no exhiba de manera visible o no sea posible visualizar por medio de electro-ópticos los distintivos de nacionalidad y matrícula de la aeronave, aterrice en un lugar distinto al establecido al plan de vuelo sin dar aviso, y cuando se localice la aeronave en una superficie terrestre o marítima diferente a un aeródromo o helipuerto.

Con el documento se constituye el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, el cual tiene por objeto la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que lo integran, para inhibir y contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas que atenten contra la seguridad nacional.

Ese Sistema lo integrarán: Secretaría de la Defensa Nacional, quien coordinará el Sistema-la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana y la Comandancia del Centro Nacional para la Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo; Secretaría de Marina- Dirección del Centro de Mando y Control de la Armada de México.

Asimismo, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes-Agencia Federal de Aviación Civil y los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana- Guardia Nacional y Centro Nacional de Inteligencia, así como la Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración.

El Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo será la instancia superior responsable de emitir las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para garantizar la protección del espacio aéreo mexicano, bajo los principios de legalidad y certeza jurídica.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, expresó que para la discusión en lo particular se presentaron diversas propuestas de modificación a todo el dictamen a discusión.

Diputadas y diputados presentan iniciativas sobre migración, educación, niñez, matrimonio y aviación

• Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

En la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, presentaron en la primera parte de la ronda de iniciativas, ocho propuestas para reformar diversos ordenamientos legales en materia de identidad étnica, contingencia inflacionaria, educación, orfandad, licencia por matrimonio, seguridad social, actas de nacimiento digitales y aviación.

Incluir los elementos de identidad étnica en la ley

La diputada Brenda Ramiro Alejo (Morena) planteó reformar el artículo 2º de la Ley de Migración, con el objeto de incluir a los elementos de identidad étnica como parte de los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano. Se remitió a la Comisión de Asuntos Migratorios.

Crear fondo de contingencia inflacionaria

Del PAN el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas propuso reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, y de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Industria Eléctrica, con el fin de crear el Fondo de Contingencia Inflacionaria.

Su objetivo es apoyar a los trabajadores formales con ingresos iguales o menores hasta tres salarios mínimos cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor sea igual o superior a siete por ciento en términos anuales. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, para dictamen de la parte que les corresponde.

Garantizar financiamiento en educación

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) pidió adicionar el artículo 123 de la Ley General de Educación, para garantizar que el financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos no sea menor a ocho por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Se remitió a la Comisión de Educación.

Proteger derechos de la niñez en situación de orfandad

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia se turnó la iniciativa de la diputada Eunice Monzón García (PVEM) que plantea modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para proteger los derechos que quienes se encuentren en situación de orfandad por la muerte de la madre, padre o persona tutora derivado de un desastre natural, pandemia o feminicidio.

Licencia por matrimonio

María del Rocío Banquells Núñez, diputada de MC, planteó adicionar la fracción XXVII Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para otorgar licencia por matrimonio de cinco días laborables con goce de sueldo; podrá hacerse efectiva durante los días inmediatos anteriores o posteriores a la celebración de la unión marital; será aplicable con

independencia del género de las personas contrayentes y sin discriminación alguna en caso de tratarse de matrimonios entre personas del mismo sexo, y deberá solicitarse con una anticipación no menor a 30 días naturales. Se mandó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Garantizar derechos de seguridad social

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) busca derogar el inciso 2) de la fracción XII del artículo 6º de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que establece que los familiares de derechohabientes tendrán el derecho a servicios de salud, siempre y cuando no tengan por sí mismos derechos propios a los seguros, prestaciones y servicios, o a otros similares en materia de servicios de salud, otorgados por cualquier otro instituto de seguridad social. Fue enviada a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen y, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

Actas de nacimiento en medios digitales gratuitas

Con reforma al párrafo octavo del artículo 4º de la Constitución Política, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD), propone que las actas de registro de nacimiento sean gratuitas cuando se consulten y sean obtenidas por medios digitales, pues la obtención de las actas en línea tiene diversos costos, debido a que es atribución de cada entidad federativa establecer los derechos de cobro por la expedición. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Incrementar derechos del pasajero en servicios de aviación

Por Morena, la diputada Yessenia Leticia Olua González presentó iniciativa que adiciona el artículo 47 Bis a la Ley de Aviación Civil, para incrementar los derechos del pasajero en los servicios de aviación, al establecer que el concesionario o permisionario está obligado a otorgar alimentos y/o bebidas de cortesía a todos sus pasajeros en vuelos nacionales e internacionales, cuya ruta sea mayor a la de 60 minutos de traslado.

También, deberán pagar las indemnizaciones dentro de un periodo máximo de diez días naturales posteriores a su reclamación por parte del pasajero, salvo las compensaciones de alimentos y hospedaje que deberán ser cubiertos al momento de que el retraso del vuelo se actualice. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Impulsan diputadas y diputados iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos

- Representantes de Morena, PAN y PRI intervinieron en la segunda parte de la ronda

En la segunda parte de la ronda de iniciativas de la sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN y PRI, presentaron nueve propuestas para reformar la Constitución Política y diversas leyes y ordenamientos nacionales, en temas de cargos de elección popular, esquema de vacunación, medicina tradicional, donación de órganos, deporte, Atlas Nacional de Riesgos, privación de libertad, títulos profesionales y programas de capacitación.

Reducir edad para ser diputado y gobernador

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) propuso modificaciones a los artículos 55, 91 y 116 de la Constitución Política para reducir la edad necesaria para poder ser diputado, secretario de Estado y gobernador constitucional.

Planteó determinar que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección, para ser secretario de Estado se requiere tener veinticinco años cumplidos, y para ser gobernador tener 25 años cumplidos el día de la elección. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Incluir vacunas contra Covid-19 en esquema de vacunación

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, con el fin de establecer que las vacunas autorizadas contra Covid-19 sean incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación para que sea aplicada de forma obligatoria en niñas y niños mayores de cinco años. Se envió a la Comisión de Salud.

Impulsar la capacitación en medicina tradicional

El diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) planteó reformar el artículo 4º de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de que ese Instituto, en coordinación con la Secretaría de Salud, impulsen el fortalecimiento y capacitación en materia de medicina tradicional. Se remitió a las comisiones de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen, y a la de Salud, para opinión.

Fomentar donación de órganos

De Morena, el diputado Pablo Almícar Sandoval Ballesteros propuso reformas a las leyes General de Salud, de Movilidad y Seguridad Vial y de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el fin de fomentar la donación de órganos y tejidos a través de la expresión sobre su consentimiento o denegación en las licencias de conducir y credencial para votar. Se canalizó a la comisión de Salud para dictamen, y a las comisiones de Movilidad y Reforma Política-Electoral, para opinión.

Que Ley de Cultura Física apoye la reinserción

El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) presentó iniciativa que reforma el artículo 2º de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para señalar que es un objeto de ley apoyar la reinserción de las personas sentenciadas del sistema penitenciario, pues en 14 centros federales existe la carencia de actividades laborales y de capacitación, así como en 13 de los establecimientos se carece de actividades educativas y deportivas. Fue enviada a la Comisión de Deporte.

Actualización anual del Atlas Nacional de Riesgos

Nelly Minerva Carrasco Godínez, diputada de Morena, impulsa reforma al artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, a fin de establecer que el Atlas Nacional de Riesgos deberá mantenerse como un instrumento de actualización anual, de esta forma, los estados y los municipios podrán compartir al Centro Nacional de Prevención de Desastres toda la información que permita tenerlo actualizado y, por ende, los estatales. Se mandó a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Medidas de sanción privativas de libertad

De PAN, la diputada Laura Patricia Contreras Duarte planteó derogar el párrafo séptimo del artículo 145 y reforma el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con la intención de suprimir la tentativa punible para la imposición de las medidas de sanción privativas de libertad y, determinar que el internamiento se aplicará también cuando se trate de tentativa punible, y así dar herramientas jurídicas al Ministerio Público y a los tribunales en los procedimientos del sistema de justicia penal para adolescentes. Fue remitida a la Comisión de Justicia.

Títulos profesionales en materia estética legalmente registrados

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) plantea reformar el artículo 79 de la Ley General de Salud, para determinar que para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas, se requerirá que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. Será analizada por la Comisión de Salud.

Programas de capacitación para ser servidores públicos

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena) propuso reformar el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el objeto establecer programas de capacitación para servidores públicos que permitan la interacción con las personas con discapacidad en áreas de atención a la ciudadanía para trámites administrativos. Se remitió a la Comisión de Grupos Vulnerables

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remite a comisiones minuta en materia de lactancia

- Da trámite a diversas comunicaciones de diputadas, diputados, universidades y dependencias

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión, la minuta que reforma las leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de lactancia.

La adición de un último párrafo al artículo 94 de la Ley del Seguro Social plantea que en el supuesto de que la madre falleciera en el parto o puerperio, las prestaciones referidas en las fracciones II y IV podrán ser ejercidas por la persona cónyuge, concubinaria o quien ejerza la patria potestad, o en su caso, la guarda y custodia por resolución judicial, siempre y cuando hubiera sido madre soltera y no tuviera registrado a ninguna persona beneficiaria, cónyuge o concubinaria. La prestación referida en la fracción III, podrá ser ejercida por la persona cónyuge, concubinaria o quien ejerza la patria potestad, siempre y cuando sea asegurada.

La adición de un último párrafo al artículo 39 de la Ley del ISSSTE establece que en el supuesto de que la madre falleciera en el parto o puerperio, las prestaciones referidas en las fracciones II y IV podrán ser ejercidas por las personas cónyuge, concubina o quien ejerza la patria potestad, o en su caso, la guarda y custodia por resolución judicial. La prestación referida en la fracción III, podrá ser ejercida por la persona cónyuge, concubina o quien ejerza la patria potestad, siempre y cuando sea persona trabajadora derechohabiente.

Comunicaciones

De la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se conoció acuerdo en el que informa de cambios de integrantes y juntas directivas en Comisiones y Grupos de Amistad.

Las diputadas Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) y Gabriela Sodi Miranda (PRD), así como los diputados Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) y Alfredo Femat Bañuelos (PT) solicitaron retirar diversas iniciativas que habían presentado.

De las Escuelas Normales y los Centros de Estudios Superiores de Educación Especializada del Estado de Guanajuato, de la Universidad Estatal del Valle de Toluca y del Colegio de Chihuahua, se recibieron los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022. Se enviaron a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Cámara de Senadores informó que se declaró instalada para su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Además, la Secretaría de Gobernación respondió a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relacionado con la protección de los usuarios de telefonía móvil y la garantía de calidad del servicio.

De la Coordinación Nacional de Protección Civil, del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua de Aguascalientes, del gobierno de Campeche, de la Secretaría de Gobierno de Guanajuato y de la Secretaría de Salud de Hidalgo, se recibieron respuestas a diversos puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Impulsan mecanismos para garantizar educación a hijos de jornaleros agrícolas

Publicado: 08 Febrero 2023



- *En muchos casos, los estudiantes del medio rural tienen que abandonar sus estudios, señala Bañuelos de la Torre.*

Las hijas e hijos de las personas jornaleras agrícolas se encuentran en un constante estado de vulnerabilidad, pues derivado de las características inherentes del empleo de sus padres, enfrentan problemas para acceder a la educación, advirtió la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, del PT.

Por tal motivo, en tribuna, la legisladora presentó una iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que la Secretaría de Educación Pública establezca los mecanismos para el diseño e implementación de la infraestructura de centros escolares, así como del personal docente, que garanticen el acceso a la educación básica de los hijos de los trabajadores estacionales del campo o jornaleros.

Para ello, agregó, en todo momento se tomará en cuenta lo relativo a las condiciones inherentes a la labor de los jornaleros y se garantizará el derecho a una educación de calidad para sus hijas e hijos.

También propone que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social vigile las condiciones y el cumplimiento de los patrones del campo en materia educativa.

Geovanna Bañuelos señaló que las y los jornaleros son personas que trabajan la tierra, pero que se caracterizan por vivir con salarios extremadamente bajos, además de que su vida es una constante incertidumbre jurídica, pues su empleo no es estable.

Dicha inestabilidad, agregó, afecta significativamente la vida de sus hijas e hijos, quienes derivado de la movilidad, no pueden acceder a la educación, y en muchos casos los que van a escuelas tienen que abandonar los estudios.

Refirió que, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, más de 80 por ciento de niñas, niños y jóvenes, hijos de jornaleros agrícolas, enfrentan problemas de rezago educativo. Asimismo, los hombres trabajadores agrícolas cuentan con 5.9 años de escolaridad en promedio, mientras que las mujeres están con un promedio de 5.5 años de escolaridad.

“Es urgente visibilizar y atender las grandes problemáticas de las y los trabajadores del campo, pues su labor es el pilar sobre el que descansa el devenir de nuestras vidas, es tiempo de que la justicia social se haga realidad”, concluyó.

La iniciativa fue enviada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos.

Plantean reforma sobre procedencia de vía sumaria en juicio contencioso administrativo

Publicado: 08 Febrero 2023



- ***Minerva Hernández destaca que este tipo de juicios pretenden un medio procesal más rápido y sencillo.***

La senadora Minerva Hernández Ramos presentó una iniciativa para reformar la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a fin de establecer que cuando se impugnen resoluciones definitivas, cuyo importe no exceda de 15 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización al momento de su emisión, procederá el juicio en la vía sumaria.

Con ello, explicó la legisladora del PAN, la cuantía máxima para la procedencia del juicio contencioso administrativo federal puede ser expresada como 15 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, lo que será equivalente a 567 mil 666 pesos.

En el juicio contencioso administrativo en vía sumaria los principios procesales de economía, concentración y celeridad tienen un papel rector, basados en la impartición de justicia fiscal y administrativa de forma pronta y expedita.

Actualmente, explicó la senadora, la vía sumaria abarca a las resoluciones definitivas cuyo importe no rebase cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al año en el momento de su emisión, es decir 399 mil 894 pesos.

De 2019 a 2021, agregó, poco más del 38 por ciento de los juicios contenciosos administrativos que se ingresan ante el TFJA corresponden a la vía sumaria; asimismo, en promedio casi el 47 por ciento de los juicios contenciosos administrativos que se concluyen corresponden a la vía sumaria.

Lo anterior, subrayó, pone en evidencia el potencial que aún tiene el juicio contencioso administrativo en la vía sumaria para cumplir con el propósito para el que fue creado: hacer un medio procesal más rápido y sencillo.

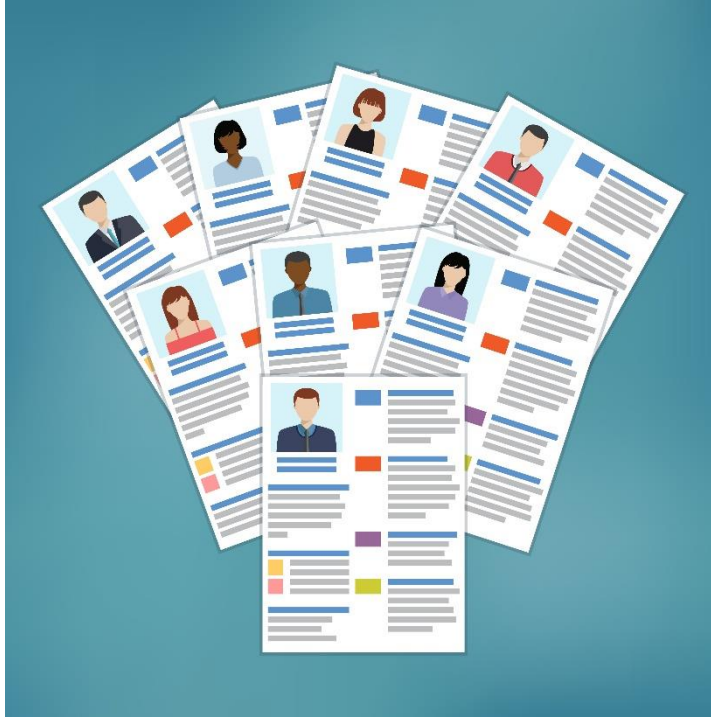
La cuantía máxima actualmente establecida en la ley está completamente desfasada de la realidad económica imperante, denunció la legisladora, por lo que se debe considerar que, en virtud de la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo, todas las menciones que se hagan al salario mínimo deben entenderse como UMA's.

La iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, fue turnada a las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos.



Aprueba Senado convocatoria para cubrir vacantes en Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral

Publicado: 08 Febrero 2023



- ***Se trata de magistraturas de 17 entidades federativas de la República.***

El Pleno del Senado de la República aprobó, en votación económica, un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la convocatoria pública para ocupar las magistraturas de Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral de 17 entidades federativas de la República.

Los estados que cuentan con vacantes son Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y la Ciudad de México.

Las vacantes correspondientes a las entidades de Campeche, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala, detalla el texto, únicamente podrán ser ocupadas por mujeres, en atención al principio de paridad según su regulación en el artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta de Coordinación Política recibirá las solicitudes de personas interesadas en participar en el proceso de selección que estimen reunir los requisitos constitucionales y legales.

Esto se hará a través del mecanismo electrónico de registro que se encontrará disponible desde la página web del Senado de la República www.senado.gob.mx/64/, a partir de las 8:00 horas del día 13 de febrero de 2023 y hasta las 17:00 horas (Tiempo del Centro de México), del día 17 de febrero del presente, mecanismo que será el único medio reconocido por el Senado de la República para tal efecto.

Agotada la etapa de recepción, la Jucopo verificará que la información recibida acredite los requisitos a que se refieren las bases anteriores de la presente convocatoria y remitirá, dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre de la recepción de los documentos, a la Comisión de Justicia del Senado de la República, aquellos que sean validados.

La Junta Directiva de la Comisión de Justicia acordará el formato y la metodología para la evaluación de las personas candidatas, a más tardar el 24 de febrero de 2023, lo anterior deberá ajustarse a los principios de máxima publicidad.

Dicha Comisión llevará a cabo las comparecencias para el análisis de las candidaturas y presentará, a más tardar, el 7 de marzo de este año, mediante dictamen fundado y motivado, el listado de las personas que, cumpliendo con los requisitos de la convocatoria y ajustándose a los principios de idoneidad, consideren que reúnen condiciones de elegibilidad para ocupar alguna de las magistraturas.

Una vez recibido el listado de las personas candidatas, la Jucopo propondrá, mediante acuerdo al Pleno de la Cámara de Senadores, el nombre de las personas que considere elegibles para cubrir la vacante de Magistratura del Órgano Jurisdiccional Local en materia Electoral de alguna de las 17 entidades, por un periodo de siete años.



Urgen actualizar legislación penal para no otorgar perdón a agresores sexuales de menores

Publicado: 08 Febrero 2023



- **Guadalupe Covarrubias plantea que acuerdos reparatorios tampoco procedan cuando el imputado haya cometido delitos de violencia familiar.**

La senadora María Guadalupe Covarrubias Cervantes propuso reformar la legislación penal federal para establecer que no se otorgará el perdón a agresores sexuales, cuando las víctimas sean menores de edad, y que los acuerdos reparatorios tampoco procedan cuando el imputado haya cometido delitos de violencia familiar o sus equivalentes en las entidades federativas.

Con ese motivo presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adicionar un artículo 276-Ter al Código Penal Federal.

“Mi propuesta busca saldar algunas lagunas legales, con la finalidad de estrechar los márgenes de impunidad en materia de delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes en el país”, señaló la senadora Covarrubias Cervantes, desde la tribuna del Senado.

Comentó que este tipo de impunidad, de acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ubican a nuestro país en el lugar número uno con el tema de abuso y explotación sexual infantil a nivel internacional.

Covarrubias Cervantes expuso que según estos datos, más de 5.4 millones de niñas, niños y adolescentes en México son víctimas de abuso sexual cada año y, además, por cada mil casos de abuso sólo 100 se denuncian, 10 llegan a juicio y únicamente un caso alcanza condena.

Agregó que de acuerdo con la Organización para la Infancia Aldeas Infantiles, seis de cada 10 de estas violaciones se producen en casa y en 60 por ciento de los casos el agresor es un familiar o pertenece a la familia.

Esto significa, dijo, que los perpetradores de esas conductas antisociales son personas que pertenecen al entorno inmediato de las víctimas, lo que implica que puedan permanecer ocultos, incluso para los mismos padres, lo que dificulta que sean denunciados.

Más aún, abundó, detrás del abuso sexual de menores, muchas veces se encuentran amigos y familiares de la familia de la víctima, lo que se traduce, indebidamente, en un principio disuasivo para denunciar y después en un elemento persuasivo para retirar los cargos formulados al probable responsable.

Lo anterior, advirtió, deja en estado de indefensión al menor de edad, víctima de este tipo de conductas, además de que se le revictimiza, toda vez que en muchas ocasiones, quienes ejercen la tutela de las víctimas, prefieren no proceder legalmente contra los responsables, ya sea por desacreditar sin fundamento la palabra de la víctima menor de edad.

La propuesta se turnó, para su estudio y dictamen correspondiente, a las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2023

SE OTORGA AMPARO CONTRA DECRETO DE REFORMA EN MATERIA DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO POR VULNERAR EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación amparó a una servidora pública jubilada en contra del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Pensiones y de la Ley para los Servidores Públicos, ambas del estado de Jalisco; en específico, respecto del artículo Cuarto Transitorio, que dispone la modificación y reducción de las pensiones que estaban vigentes antes de la entrada en vigor del decreto, pues transgrede el principio de irretroactividad de la ley.

Con base en la teoría de los derechos adquiridos y la teoría de los componentes de la norma, se explicó que las pensiones otorgadas previamente a la vigencia del decreto de reforma adquirieron el derecho a no ser modificadas o reducidas.

La Sala detalló que el derecho a recibir una pensión se actualiza a partir de que una persona se encuentra en los supuestos contenidos en la ley y satisface los requisitos legales para su procedencia. Al ser otorgada, la pensión adquiere la naturaleza de derecho adquirido. Modificarla o reducirla con base en una nueva disposición prevista en una ley posterior implicaría vulnerar retroactivamente un derecho adquirido en perjuicio de los pensionados.

La nueva disposición no puede desconocer o destruir una consecuencia legal que se generó conforme a la ley anterior, debido a que el monto de la pensión no está supeditado a lo establecido en la nueva ley, sino que nació bajo la vigencia de la ley anterior.

En consecuencia, la Sala determinó conceder el amparo para que las autoridades responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, se abstengan de aplicar en lo presente o futuro el aludido numeral a la pensionada.

Amparo en revisión 518/2022. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Resuelto en sesión de 8 de febrero de 2023, por unanimidad de cuatro votos. Ausente: Ministro Javier Laynez Potisek.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

En la Unison no hay grupos de poder, son apreciaciones, asegura rectora ante propuesta de reforma a la Ley 4

Por Ana Gamboa

8 febrero, 2023

Hermosillo, Sonora.- En la Universidad de Sonora (Unison) no hay grupos de poder, son apreciaciones, señaló la rectora de la institución educativa, María Rita Plancarte Martínez, ante la actual propuesta de reforma Ley Orgánica 4.

Recientemente, el Congreso del Estado de Sonora recibió una propuesta de modificación a la Ley de la escuela, que propone entre otras cuestiones una mayor participación de la comunidad estudiantil en la toma de decisiones que afectan directamente a la casa de estudios.

“La democracia no es monopolio de nadie, nosotros somos democráticos por naturaleza, los universitarios, y creemos que la expresión de apoyo a un proyecto u otro forma parte de la vida universitaria.

En cuanto a la cuestión de los grupos, esas son apreciaciones que tienen que ver con ciertas narrativas que se crean y lo que yo les puedo asegurar es que en mi experiencia y en la de mis compañeros, somos un equipo de trabajo, no un grupo de poder”.

Agregó, “yo tengo 37 años en la universidad, he pasado por todos los puestos empujada siempre por mis compañeros, es una cuestión de narrativas que se hacen, qué pueden tener o no efecto”.

Plancarte Martínez comentó que la reforma a la Ley 4 de la Universidad de Sonora sí puede ser mejorada, siempre para el beneficio de los estudiantes, “nosotros mismos hemos pensado que puede ser modificada”, dijo.

Asimismo, aseguró que esta promueve una mayor gobernanza solidaria y ciudadanía del estudiante al participar en las tomas de decisiones y además no afectará la calidad académica, pues solo garantiza la estructura interna para mantener la organización, gobernabilidad y administración de recursos.

En una consulta realizada por Proyecto Puente a estudiantes de la Unison, todos dijeron conocer poco o nada de la Ley Orgánica 4; ninguno compartió estar totalmente enterado con la actual o la posible reforma.

A través de panfletos o con altavoces, por ejemplo, el Sindicato de Trabajadores Académicos (Staus) busca llegar a estudiantes para que conozcan más acerca de las decisiones que se toman al interior de la universidad.

Congreso amplía protección de artesanos en emergencias y desastres naturales



Se aprobó que los artesanos se agrupen para acceder a mayor financiamiento (Shutterstock.)

Por [Elizabeth Meza Rodríguez](#)

Jueves 09 de Febrero de 2023 - 06:05

Las modificaciones fomentan la creación de programas para impulsar a los artesanos en situaciones de emergencia y se promueve el acceso a financiamiento.

Congreso aprobó reformas a la legislación de fomento de la microindustria para impulsar el acceso a financiamiento para las y los artesanos y **proteger sus actividades en situaciones de emergencia** o desastres naturales. Con el aval del Senado, las modificaciones se enviaron al Poder Ejecutivo para su promulgación en el Diario Oficial de la Federación.

Las **modificaciones** -aprobadas por unanimidad – a La Ley Federal para el Fomento de la Microindustria amplía las facultades de la Secretaría de Economía y gobiernos estatales de **establecer programas emergentes** de apoyo a la microindustria y la actividad artesanal en caso de una emergencia o desastre que impida desarrollar la actividad económica.

“Si bien es cierto existe una gama de apoyos y acciones para el impulso y fortalecimiento de esta actividad, lo cierto es que en el cuerpo de la ley no están consideradas **acciones extraordinarias** para atender acontecimientos como los que vivimos a causa de la pandemia por coronavirus SARS-CoV2 (Covid-19)”, destaca el proyecto.

Con la reforma los artesanos recibirán apoyo en situaciones de emergencia como: enfermedades transmisibles, como el caso del Covid-19, **emergencias o catástrofes** y deterioro del ambiente y no sólo en eventos clasificados como emergencia sanitaria.

“Recientemente pudimos observar que derivado de la pandemia, se caía, sobre todo en el ámbito turístico, todo lo que refiere a las casas de artesanías, mercados, zonas arqueológicas, a los centros turísticos, a las expo ventas, ferias y concursos y todos aquellos espacios que ocupaban nuestros artesanos. Por ello es urgente apoyar a los artesanos en toda la geografía mexicana”, destacó Mayuli Latifa Martínez, presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera.

Impulso al financiamiento

El senado también aprobó que los artesanos se agrupen para **acceder a mayor financiamiento** y puedan comprar en conjunto materia prima e insumos para realizar sus productos.

La reforma de las fracciones 1 y 11 del artículo 7 también propone que la Secretaría de Economía desarrolle mecanismos para impulsen el desarrollo de las comunidades indígenas y la **inclusión de los artesanos**, aunque estos no estén constituidos como una microindustria.

“Estos artesanos requieren que esta capacidad creativa sea un soporte para sus ingresos, les permita tener ingresos para el sustento de ellos y de sus familias, sean susceptibles de comercializarlo pagando lo justo. Estos artistas y artesanos requieren que haya **financiamiento para que transformen sus talleres** en pequeñas microindustrias”, señaló Beatriz Paredes Rangel, senadora del PRI.

Asimismo, Martínez destacó que se debe incluir a los artesanos de las comunidades indígenas en el desarrollo económico del país. “Estas reformas representa una oportunidad histórica para el desarrollo de los artesanos y de los pueblos de las comunidades indígenas en México”.

Fiscales de EU piden a Biden incluir a cárteles mexicanos en lista de terroristas

Funcionarios republicanos insistieron en que el gobierno de Biden nombre a los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas luego de su discurso del Estado de la Unión.



Joe Biden fue llamado a nombrar a los cárteles mexicanos como grupos terroristas. (EFE)

Por José López Zamorano febrero 08, 2023 | 20:30 pm hrs

Procuradores generales de 21 estados pidieron al [presidente Joe Biden y al secretario de Estado Antony Blinken que designen a los cárteles mexicanos de la droga](#) como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO, por sus siglas en inglés) según la ley federal.

Aunque la petición de designar a los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas no es nueva, toda vez que ha sido solicitada durante años por legisladores republicanos y más recientemente por el gobernador de Texas Gregg Abbott, es la primera vez que incluya un esfuerzo colectivo de **gobernadores gobernados por republicanos**.

La carta coincide también con el pronunciamiento de la víspera del presidente Biden durante el mensaje sobre el estado de la unión donde planteó lanzar una ofensiva contra la venta y contrabando de fentanilo luego de hacer notar que la droga sintética **mata a más de 70 mil estadounidenses al año**

Encabezados por el fiscal general de Virginia Jason Miyares, los procuradores advirtieron que los cárteles también **tienen nexos con organizaciones terroristas** extranjeras aunque no ofrecieron pruebas.

“La intensa violencia de los carteles va mucho más allá de la mera resistencia a la interferencia con su narcotráfico y ahora abarca un esfuerzo general para intimidar a los rivales y expandir su influencia. Esta violencia, que implica necesariamente el uso de armas de fuego y explosivos para matar a las fuerzas de seguridad, **constituye claramente una actividad terrorista**”, explicaron

La crisis de los opioides ha afectado a todos los estados, condados, ciudades, pueblos y **comunidades de los Estados Unidos**.

El año pasado, más de **100 mil estadounidenses murieron por sobredosis de drogas**, y los opioides sintéticos como el fentanilo fueron responsables de más de la mitad.

El Fiscal General de Carolina del Sur Alan Wilson sostuvo que Cárteles como [el cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación](#) importan materias primas de China, las utilizan para producir opioides sintéticos mortales a bajo costo y trafican esos venenos a través de la frontera suroeste y hacia nuestras comunidades. Entre octubre de

2021 y junio de 2022, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos **incautó 8 mil 425 libras de fentanilo** ingresado de contrabando a Estados Unidos.

“Estos cárteles están haciendo mucho más que contrabandear veneno a los Estados Unidos. Están asesinando a rivales y funcionarios del gobierno, **emboscando y matando a estadounidenses en la frontera** y participando en una insurgencia armada contra el gobierno mexicano”, apuntaron en la misiva.

El mes pasado, se anunciaron cerca de 200 acusaciones en el caso “Las Señoritas”, donde el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), **traficaba metanfetamina en Estados Unidos**, según el fiscal Wilson.

La designación de los principales cárteles como Organizaciones Terroristas Extranjeras otorgará a las agencias estatales y federales de aplicación de la ley una mayor autoridad para congelar los activos del cartel, negar la entrada a los miembros del cartel y permitir que los fiscales apliquen castigos más estrictos contra quienes les brindan apoyo materia.

Los fiscales argumentan que si se hace la designación se liberarán recursos para enfrentar la crisis de los opioides con la seriedad que merece.

Resaltan incapacidad de gobierno de México para controla al narco

“La existencia de tales fuerzas al otro lado de nuestra frontera terrestre del suroeste y **la [incapacidad del Gobierno mexicano para controlarlas](#)** representan una amenaza para nuestra seguridad nacional mucho mayor que una empresa típica de narcotráfico”, escribieron los procuradores.

La petición, encabezada por el fiscal de Virginia, Jason Miyares, se da un día después de que **[Biden dedicara una parte de su discurso sobre el Estado de la Unión al problema de las drogas](#)**.

“Lancemos un gran esfuerzo para detener la producción, la venta y el tráfico de fentanilo, con más máquinas de **[detección de drogas para inspeccionar la carga y detener las pastillas y el polvo en la frontera](#)**”, dijo en su discurso el martes, donde recalcó que se han incautado más de **23 mil libras de fentanilo** en los últimos meses.

[Biden ha estado bajo enorme presión para frenar la llegada de fentanilo a Estados Unidos](#) desde México y China; y en los últimos meses se ha reunido con los mandatarios de esos países, Andrés Manuel López Obrador y Xi Jinping, respectivamente, **para intentar abordar ese problema**.

‘No más ridículos en los Mundiales’: Morena buscará reformar el futbol mexicano

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, explicó que se impulsarán una serie de reformas al futbol para que México deje de hacer el ridículos en los mundiales.



El diputado Ignacio Mier aseguró que la 4T le devolverá la grandeza al futbol mexicano. (Foto: Mexsport / Jorge Martínez)

Por Víctor Chávez febrero 08, 2023 | 23:01 pm hrs

A pesar de la cantidad de temas pendientes, el grupo parlamentario de [Morena en la Cámara de Diputados se dispone ahora a “transformar al futbol” en México.](#)

El coordinador parlamentario morenista en San Lázaro, Ignacio Mier Velazco, anunció que prepara una iniciativa de reformas, con el fin, dijo, de que [México “deje de hacer el ridículo en los mundiales”.](#)

Anticipó que “hoy es el momento idóneo para evaluar el panorama del futbol mexicano, que ha atravesado varios problemas, como el de seguridad en los estadios, la disminución de espacios para su práctica y un modelo de negocio poco benéfico para el deporte”.

El legislador garantizó que la 4T “devolverá el legado de grandeza y gran nivel competitivo” de este deporte, de cara a la celebración del próximo Mundial de la FIFA 2026, que se celebrará en nuestro país.

“Al ser sede de un Mundial por tercera vez, [se presenta un momento idóneo para evaluar el panorama del futbol mexicano](#), que ha atravesado varios problemas, como el de seguridad en los estadios, la disminución de espacios para su práctica y un modelo de negocio poco benéfico para el deporte”, precisó.

Consideró que hay una “eminente decadencia en el nivel competitivo, por eso vamos a trabajar para evitar que hagamos el ridículo, como lo hemos venido haciendo últimamente; no puede pasar lo de Qatar y menos en nuestra tierra con toda la tradición que hay del futbol en México”, expresó.

Por ello, **el diputado de Morena** insistió en que “éste es un tema vigente entre la población, pues el 60 por ciento de los mexicanos practican o son aficionados al mismo, lo que hace patente la gran oportunidad de profundizar en acciones que promuevan la salud de la población a través de este deporte”.

Ignacio Mier comentó que “se socializará la iniciativa”, además de invitar a los directivos de futbol a discutirla, pues aclaró que “es una cuestión que está en la agenda de la Comisión del Deporte y que ahora se retoma”.

INE pide evaluar intervención del crimen en las elecciones

Advierte que criminalidad está mutando patrones respecto a comicios; plantea necesidad de saber cómo está actuando; ve preocupante violencia contra políticos



Necesario, conocer las formas en que el crimen organizado busca incidir en comicios: Lorenzo CórdovaFoto: Twitter, @INEMexico

Por: MAGALI JUÁREZ
- 09/02/2023 01:34

El consejero **presidente** del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova**, aseveró que es necesario un diagnóstico de **Estado** que evalúe la verdadera intervención del **crimen organizado** en los **procesos electorales**.

Al participar en la presentación de las Recomendaciones para seguridad en **elecciones** de **Coahuila** y **Edomex**, evento que se llevó a cabo en **el Colegio de México**, apuntó que la **criminalidad organizada esté mutando sus patrones** de comportamiento respecto de las **elecciones**.

Dijo que, como **Estado**, es necesario que se conozcan las formas en las que la **delincuencia organizada** busca incidir en los **resultados electorales**.

"Cuáles son las reales dimensiones, bandas del crimen organizado que secuestran operadores electorales o que secuestran a candidatos e inhiben la realización de campañas, es decir, una actitud mucho más proactiva y distinta a la que hasta ahora había sido la regla que uno suponía había tenido la criminalidad organizada"

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE

El presidente del Consejo General del **INE** señaló que después de las **elecciones** de 2021 se planteó la necesidad de conocer con precisión, con la **participación de las autoridades** respectivas, cómo está interviniendo el **crimen organizado** en los comicios en el país.

"Sí falta una estrategia del Estado mexicano que genere, por un lado, diagnóstico precisos en este tema, que nos van a permitir saber si lo que hoy es una especulación tiene o no fundamento y qué grado de preocupación debe implicar, porque hasta ahora son más cosas de dicho, así no se puede hacer una estrategia de Estado que sea eficaz para combatir la impunidad y para generar condiciones de seguridad en las elecciones"

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE

Córdova señaló que uno de los principales problemas en los **casos de violencia** en contra de los políticos también ha sido la **impunidad**, porque esto ha impedido conocer el origen de la agresión.

"La cantidad de casos de violencia contra actores políticos y candidatos que no han sido resueltos es verdaderamente preocupante y eso incluso para nosotros como autoridades electorales representa un problema, porque no sabes las causas que está detrás de ello, no sabes si es una causa política, si hay una causa criminal o

incluso casos que al final del día parece que resulta que son asuntos pasionales, lo grave es que la propia impunidad nos genera que no se puede hacer un estudio específico de los alcances"

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE

El consejero presidente del INE remarcó que la **democracia** peligra seriamente cuando sus actores centrales son amenazados por la **violencias y la inseguridad**.

Al respecto, puntualizó que al **órgano electoral** no le corresponde brindar **seguridad a los candidatos**, sino que sólo puede participar como mediador.

En ese contexto, Córdova señaló que tampoco **se deben utilizar a los órganos de seguridad para tratar de incidir en los procesos electorales** y recordó lo que calificó como "el caso más básico de nuestra historia".

"Ya ha ocurrido y muchos protestamos, como es el caso más abusivo de nuestra historia, como el uso de la justicia penal para tratar de incidir en una contienda política, ese por el que muchos, hace ya casi 20 años, marchamos en la calle para tratar de evitar que ocurriera, el caso del desafuero, así que cuidado con eso, es un arma de doble filo"

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE

EL HERALDO
DE MÉXICO

ANIMAL
POLÍTICO

EL PAÍS

sinembargo.mx